

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
ACTOS ADMINISTRATIVOS		

RESOLUCION No 100.04.028
(ENERO 28 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con NIT. Nº **844.004.576-0**, la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$4.231.560,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, casa de la cultura, CIC, urbanización San Roque, correspondiente al mes de diciembre de 2021, según cuentas número 120011797, 319677119, 120006610, 120026872, 121026936, 121026918, 319676332.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0082 de fecha 27 de enero de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con NIT. Nº **844.004.576-0**, la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$4.231.560,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, casa de la cultura, CIC, urbanización San Roque, correspondiente al mes de diciembre de 2021, según cuentas número 120011797, 319677119, 120006610, 120026872, 121026936, 121026918, 319676332.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Nº 0082 de fecha 2020-01-27 - CÓDIGO DE RUBRO 2-1-AM/2.1.2.02.006 - RC- 1.2.1.0.00 - IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - RECURSO/CONVENIO -INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
---	--	--

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.


DARIO YASID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal


 Revisó: KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica


 Proyecto: CELIA ASPRILLA LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho